

\* LUNES 03/09 – 14 a 16,00 HS.

**“DERECHO DE FAMILIA” - PRACTICA PROFESIONAL CPACF 2012 - Curso**

**TEMARIO:**

**03/09:** I) Parte general: Interpretación de las normas del derecho de familia en la Argentina. El vínculo biológico familiar. Trascendencia del vínculo biológico no mediando emplazamiento. Efectos del emplazamiento jurídico familiar. El vínculo biológico, el vínculo jurídico y el vínculo de emplazamiento. Posesión de estado de familia: carácter probatorio. Acción de estado de familia. Caducidad. El proceso de estado de familia. Efectos jurídicos del parentesco y del matrimonio.

**10/09:** II) Violencia familiar: Estado actual de la cuestión en el ámbito nacional y provincial. Legislación nacional: Leyes 24.417 y 26.485. Normativas provinciales sobre la violencia familiar. Medidas legales de protección. Manifestaciones frecuentes de violencia intrafamiliar. Análisis jurisprudencial.

**17/09:** III) Régimen de bienes en el matrimonio: Calificación de bienes en el matrimonio. Administración. Disposición de los bienes. Asentimiento del cónyuge no propietario. Efectos de la falta de asentimiento. Mandato entre cónyuges.

**24/09:** IV) Régimen de bienes en el matrimonio: Cargas matrimoniales. Responsabilidad de un cónyuge por las deudas contraídas por el otro. Pasivo provisorio y pasivo definitivo de la sociedad conyugal. Recompensas. Derechos a la participación del activo. Análisis de las cuestiones conflictivas. Deudas comunes y pasivo personal de los cónyuges. Límite de la responsabilidad. Análisis de la jurisprudencia plenaria y la doctrina autoral.

**01/10:** V) Medidas cautelares en los procesos de familia. Presupuestos generales de las medidas cautelares. Diferencias con las medidas en procesos de contenido patrimonial en cuanto a la verosimilitud del derecho, peligro en la demora y contracautela. Normas sobre medidas cautelares en los códigos de fondo y en los códigos procesales. Medidas cautelares en particular, medidas auto-satisfactivas. Cumplimiento y caducidad de las medidas. Recursos. Responsabilidad.

**15/10:** VI) Alimentos. Juicio de alimentos. El derecho-deber alimentario en la filiación. Alimentos entre cónyuges y el deber entre parientes en general. Cuestiones procesales. Aumento, reducción y cesación de la cuota. Análisis de la doctrina jurisprudencial, en especial de la plenaria.

**22/10:** VII) Filiación y Patria Potestad: Determinación de la maternidad y de la paternidad. Acción de negación e impugnación preventiva. Acciones de impugnación de la maternidad y la paternidad matrimonial y extramatrimonial. Caducidad. Acción de reclamación de la filiación. Análisis de la jurisprudencia que declara la inconstitucionalidad del plazo de caducidad del art. 259 C.C. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de los hijos menores.

**29/10:** VIII) Matrimonio: Régimen legal aplicable. Los impedimentos matrimoniales. Dispensa judicial. Juicio de disenso. Oposición a la celebración del matrimonio. Celebración del matrimonio: documentación, contenido de las actas. Prueba del matrimonio. Nulidad, inexistencia e ineficacia del matrimonio. Efectos de la sentencia que decreta la nulidad. Derechos y deberes de los cónyuges. Sanciones ante el incumplimiento de los deberes matrimoniales.

**DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Marcos M. Córdoba**

**COORDINACION:** Dra. **Vilma R. Vanella**

**DOCENTES:** Dres. **Marcos M. Córdoba, Vilma R. Vanella, Úrsula C. Basset, Esther H. S. Ferrer, Carolina Finocchio, Ramiro G. Flores Levalle, María Graciela Otero, Elbio R. Ramos y Ángela C. Vázquez**

**NOTA:** Los temas propuestos serán tratados en comparación con el Proyecto de Ley de Unificación de Código Civil y Comercial de la Nación.

**LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1°

**DIAS:** todos los lunes del 03/09 al 29/10 – excepto el 08/10 - (ocho clases)

**ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases

**INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/08

**ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

A cargo de la Dra. **Mabel M. L. Lovecchio**

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA

Director: Dr. **Marcos M. Córdoba**